

Segregación de Obligaciones del Estado. Marzo 2012.

La Orden ECC/429/2012, de 24 de febrero, (B.O.E. 05.03.12) autoriza la segregación y reconstitución de las Obligaciones del Estado segregables, a 10 años al 5,85 % con código ISIN ES00000123K0, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 6 de marzo de 2012.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000123N4	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 5,85%. Vto.: 31.01.22

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES0000011850	Cupón con Vto.: 31.01.2013
ES0000011884	Cupón con Vto.: 31.01.2014
ES0000011892	Cupón con Vto.: 31.01.2015
ES0000011900	Cupón con Vto.: 31.01.2016
ES0000011918	Cupón con Vto.: 31.01.2017
ES0000011926	Cupón con Vto.: 31.01.2018
ES0000011934	Cupón con Vto.: 31.01.2019
ES0000011942	Cupón con Vto.: 31.01.2020
ES0000011959	Cupón con Vto.: 31.01.2021
ES0000011967	Cupón con Vto.: 31.01.2022

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO